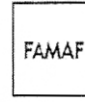




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 46791/2015.

VISTO

La solicitud de extensión de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Rodolfo G. PEREYRA (Profesor Adjunto DE) para prolongar su estadía en la ciudad de Doha (Qatar), por el lapso 31 de marzo al 29 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la RCD N° 339/2015 se otorgó licencia con goce de haberes al Dr. PEREYRA para viajar a la ciudad de Doha (Qatar) donde permanecerá por el lapso 1° de enero al 30 de marzo de 2016 para realizar una estadía de investigación en el "Qatar Environment and energy Research Institute";

Que las autoridades del "Qatar Environment and energy Research Institute" han extendido el lapso de la invitación al Dr. PEREYRA para la realización de la estadía de investigación;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PEREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

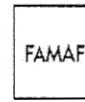
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender la licencia con goce de haberes al Dr. Rodolfo G. PEREYRA (Profesor Adjunto DE, legajo 32977) por el lapso 31 de marzo al 29 de abril de 2016, para que se traslade a la ciudad de Doha (Qatar), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

IL



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 46791/2015.

IL

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 384/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF